



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°463-2022-GM-MDP

Pacasmayo, 21 de setiembre del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

Resolución Gerencial N°137-2022-GM-MDP, de fecha 09 de marzo del 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Resolución del visto, fue cesado se designó al CPC REYDER MACARIO CHAVEZ CORREA, en su calidad de jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, como el funcionario responsable de proporcionar los informes y documentación ante la OCI de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

Que, de conformidad con lo establecido por el Art. 26 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se prevé que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444;

Que, el artículo 14° de la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, dispone que el ejercicio de control gubernamental por el Sistema en las entidades, se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General, la que establece los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes de control aplicables y los objetivos trazados para su ejecución;

Que, esta gerencia considera dar por concluida la designación como el funcionario responsable de proporcionar los informes y documentación ante la OCI de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, al trabajador público al CPC REYDER MACARIO CHAVEZ CORREA.

Que, la alta dirección ha considerado importante designar a otro funcionario para que, en complemento a sus funciones, pueda efectuar todas las acciones de proporcionar información y documentación y establecer las coordinaciones con el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, así como el responsable de velar por la implementación de las recomendaciones dadas por el órgano de control y determinar las acciones que se adoptarán así como los plazos que aseguren su implementación efectiva;

Por estas consideraciones, y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO la designación del servidor público **CPC REYDER MACARIO CHAVEZ CORREA**, como el funcionario responsable de proporcionar los informes y documentación ante la OCI de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



005052

ARTÍCULO 2°.-DESIGNAR a la **ABG. KATHERINE MIREYA PARDO TINEO**, como funcionaria responsable de proporcionar los informes y documentación ante la OCI de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, así como el Responsable del monitoreo de implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia de la Entidad.

ARTÍCULO 3°: ENCARGAR, a los jefes y Sub Gerentes de las diferentes áreas de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, facilitar la información que se podría solicitar para remitir lo solicitado por el Órgano de Control Interno (OCI)

ARTÍCULO 4°: NOTIFIQUESE, oportunamente la presente Resolución al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo para conocimiento y fines pertinentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Lic. Adm. Alex A. Coronel Inga
GERENTE MUNICIPAL



Pacasmayo